



GOBIERNO DEL ESTADO DE SONORA DESCRIPCION DE PUESTO

17-SRH-P14-F01/REV.01

DATOS GENERALES

Título actual del puesto funcional: Encargado de la Dirección General de Asuntos Jurídicos **ID: PA-012**
Dependencia/Entidad: Secretaría De Infraestructura Y Desarrollo Urbano
Área de adscripción: Procuraduría Ambiental Del Estado De Sonora
Reporta a: Procurador Ambiental
Puestos que le reportan: Notificador Jurídico, Asesor Jurídico

OBJETIVO

Representar al Procurador Ambiental, al Subprocurador Ambiental, a los Directores Generales en toda clase de procedimientos administrativos y judiciales en los que tengan interés legal así como fungir como enlace de la Procuraduría Ambiental, conforme a lo previsto en la Ley de Acceso a la Información Pública.

RESPONSABILIDADES

- 1.- Apoyar al Procurador Ambiental y Unidades administrativas en la elaboración de informes previos y justificados a su cargo cuando sean señalados como autoridades responsables.
- 2.- Contestar demandas y dar seguimiento a las mismas.
- 3.- Revisar y dictaminar las resoluciones administrativas que suscribe el Procurador Ambiental, Subprocurador y Directores Generales.
- 4.- Revisar y emitir opinión respecto de los acuerdos, convenios, contratos, circulares en los que interviene la Procuraduría.
- 5.- Apoyar en la elaboración de demandas que tenga que presentar el Procurador, así como la interposición de cualquier recurso que proceda en los juicios que se vea involucrada la Procuraduría.
- 6.- Apoyar en coordinación con las unidades administrativas de la Procuraduría, la revisión y elaboración en su caso, de los anteproyectos de leyes, reglamentos, decretos, acuerdos, criterios, en materia de equilibrio ecológico y protección al ambiente y demás disposiciones de carácter jurídico competencia de la procuraduría.
- 7.- Coordinarse en materia jurídica, cuando así lo requiera el Procurador Ambiental, con las unidades de asesoría, apoyo técnico y coordinación adscritas al titular del Poder Ejecutivo Estatal, para la atención de aquellos asuntos que por su transparencia así lo requieran.

RELACIONES

- Internas:**
- a) – Dirección General de Inspección y Vigilancia para brindar asesoría en la emisión de resoluciones administrativas, así como el apoyo en la contestación de demandas y periodos probatorios en los juicios de nulidad, informes de autoridad en amparos.
 - b) – Dirección General de Administración y Finanzas, para la elaboración y revisión de contratos, relaciones laborales

- Externas:**
- a) – Tribunal Contencioso Administrativo del Estado de Sonora, para el seguimiento de las demandas de nulidad interpuestas en ese H. Tribunal en contra de esta Procuraduría.
 - b) – Juzgado de Distrito del Quinto Circuito del Poder Judicial de la Federación, para el seguimiento de Juicios de Amparo.
 - c) – Sociedad en General, para los Recursos de Inconformidad que presentan ante esta Procuraduría.

MEDIDORES DE EFICIENCIA

- 1.- Recursos de Inconformidad recibidos y resueltos dentro del término legal.
- 2.- Demandas de Nulidad contestadas dentro de tiempo y forma.
- 3.- La correcta asesoría brindada a las distintas áreas de la Procuraduría.

DATOS GENERALES DEL PERFIL

Sexo: Indistinto
Estado Civil: Indistinto
Edad: Entre 25 a 50 años.

Grado de estudios

Grado de estudios requerido y deseable.

Requerido: Estudios profesionales completos
Deseable: Diplomado, además de la carrera profesional

¿El puesto requiere alguna especialización académica?

Carrera: Licenciatura en Derecho
Área: Derecho Ecológico

¿El puesto requiere experiencia laboral?

La experiencia laboral requerida.

- 1 año en área Jurídica.
- 1 año en área Ambiental.

¿La ejecución del puesto requiere del conocimiento del inglés o algún otro idioma?

Grado de dominio del idioma inglés

No requerido

¿La ejecución del puesto requiere del conocimiento de manejo de computadora?

Nivel de conocimientos de computación.

Ingresar / capturar datos. Manejo de operaciones básicas de impresión / guarda

¿Qué nivel de habilidad de trato con personas requiere el puesto?

Habilidad de trato con personas.

Negocia/Convence

¿Cuál es el nivel de la responsabilidad gerencial necesaria?

Nivel de responsabilidad gerencial

Integración de uno o varios Departamentos de una Dirección /Área

¿Cuál es el resultado esencial del puesto?

El resultado esencial del puesto y el resultado secundario más importante.

En primer lugar: Asesorar

En segundo lugar: Servir

En relación al servicio a la comunidad y a los objetivos sociales y políticos del Gobierno del Estado, su puesto:

Orientación del puesto.

Realiza acciones con efecto claro sobre alguna parte de los mismos

Manejo de personal requerido

Número de personas a cargo del titular del puesto

1 a 5

Recursos financieros a su cargo

(M = 000; MM = 000,000 de pesos anuales)

Ninguno (No tiene incidencia evidenciable)

¿Si maneja recursos financieros, su responsabilidad sobre ellos es?

Tipo de responsabilidad sobre los recursos financieros que maneja.

Ninguna

Tipo de Análisis Predominante

Se parte de hechos / situaciones con muy vaga definición. Se requiere pensamiento abstracto y muy original. Desarrolla bases para nuevos paradigmas

Marco de actuación y supervisión recibida

Metas. En el marco de los Planes de gobierno y de los lineamientos del Gobernador, el titular define los programas genéricos para alguna área / Unidad principal, y establece las tácticas para su manejo. La supervisión recibida es holgada. Sus resultados se miden en horizontes amplios (Semestral / Anual).

DATOS DE APROBACIÓN

Información provista por:

Información aprobada por:

Nombre :**Nombre :****Cargo :** Encargado de la Dirección
General de Asuntos Jurídicos**Cargo :** Procurador Ambiental